



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE
JULIO DE 2015,

Número	Fecha
1	28/07/2015 18:00

(Exp. 011000-002508-15) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal en el marco de la elaboración de la solicitud presupuestal de la Universidad de la República para el quinquenio 2015 - 2019 y atento a las consideraciones efectuadas en Sala, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 822 a 827.15:

1) En relación con los Proyectos Transversales para el lan Quinquenal aprobados por resoluciones de este Consejo N° 6 (num. 5) de 7/7/15 y N° 8 (num. 2) de 21/7/15, aprobar la incorporación de un nuevo Proyecto Transversal "Adecuación Salarial" cuyo contenido estaba desarrollado en el Proyecto "Mejoramiento de la calidad académica y de las condiciones laborales", quedando en consecuencia aprobada la siguiente nómina de Proyectos Transversales:

1. Adecuación Salarial (Dist. 823.15);
2. Mejoramiento de la calidad académica y de las condiciones laborales (Dist. 823.15);
3. Mejoramiento de infraestructura para el estudio y el trabajo (Dist. 824.15);
4. Investigación y fortalecimiento de Posgrados (Dist. 825.15);
5. Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad (Dist. 826.15); y
6. Fortalecimiento y calidad de la Gestión y el Desarrollo Institucional (Dist. 827.15). (20 en 20)

2) Respecto del monto incremental total solicitado al 2019 (CDC, Num. 1, Res. N° 6 de 7/7/15), aprobar la asignación por Proyecto Transversal porpuesta al 2019, cuyo detalle y montos lucen en el Anexo 1 del distribuido N° 822.15. (20 en 20)

3) Aprobar los montos incrementales a solicitar para cada uno de los años del quinquenio de acuerdo al detalle que luce en el Anexo 2 del mencionado distribuido. (20 en 20)

4) En relación con el incremento presupuestal para Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas en el quinquenio 2015-2019:

a) Agregar a la solicitud presupuestal de la Universidad de la República para dicho quinquenio una partida incremental de \$ 792.460.000, desglosada de la siguiente forma, antecedentes que lucen en el Anexo 3 del distribuido N°

822.15:

- \$ 479.460.000 para retribuciones, gastos e inversiones en equipamiento; y
- \$ 313.000.000 para Obras de ejecución inmediata.

b) Encomendar al Señor Rector que continúe las gestiones tendientes a lograr la financiación de las iniciativas universitarias de Refuncionalización y Adecuación de la Planta edilicia del Hospital de Clínicas, de acuerdo a la presentación realizada en la sesión del Consejo Directivo Central de 9 de junio pasado.

(20 en 20)

5) Aprobar el texto de Proyecto Articulado a presentar por la Universidad de la República en el Plan de Presupuesto Quinquenal 2015-2019 que luce en el Anexo 4 del distribuido N° 822.15, encomendando al Señor Rector su ajuste definitivo, en coordinación y con el asesoramiento de las Direcciones Generales de Planeamiento y Jurídica. (20 en 20)

6) Considerando los aportes que pudieran hacer llegar con la mayor brevedad los Ordenes y Servicios y con el apoyo del Equipo Redactor y el asesoramiento de la Dirección General de Planeamiento, cometer al Señor Rector la redacción final del documento que fundamentará la solicitud presupuestal de la Universidad de la República para el quinquenio 2015-2019 a ser remitida al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo.

(20 en 20)